

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
(ANDE)

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
(ANDE)

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

ÍNDICE

	Páginas -----
Dictamen de los Auditores Independientes	1 - 3
Balance General Individual	4
Estado de Resultados Individual	5
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Individual	6
Estado de Flujos de Efectivo Individual	7
Notas a los Estados Financieros Individuales	8 - 41

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
(ANDE)**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Shape the future  
with confidence**

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Al Señor  
Presidente de  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**  
Asunción, Paraguay

### Identificación de los Estados Financieros Individuales sujetos a Auditoría

1. Hemos auditado los Estados Financieros Individuales que se acompañan de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD** (en adelante “la Entidad” o “ANDE”) que comprenden el Balance General Individual al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes Estados de Resultados Individual, de Evolución del Patrimonio Neto Individual y de Flujos de Efectivo Individual, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias adjuntas.

### Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros Individuales

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros Individuales de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros Individuales, a fin de que éstos estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Individuales

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Individuales con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Individuales están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría consiste en ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros Individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros Individuales, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno vigente relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros Individuales por parte de la Entidad, a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros Individuales.
5. Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

### Base para nuestra opinión calificada de auditoría

6. Tal como se explica en la **Nota 13.ii** a los Estados Financieros Individuales adjuntos, la **ANDE** contrajo en 1978 una deuda con el Banco de la Nación Argentina (en adelante “**BNA**”) bajo condiciones que prevén una tasa de interés anual y factores de actualización definidos en el contrato de préstamo, que se detallan en la mencionada nota. De acuerdo con lo estipulado en el contrato de préstamo, **(a)** los fondos recibidos tuvieron como destino un aporte inicial de capital a la Entidad Binacional Yacyretá (**EBY**), como parte del capital de la **ANDE** en dicha entidad, y **(b)** la deuda con el **BNA** por capital e intereses debía ser amortizada en un plazo



## Shape the future with confidence

estipulado, exclusivamente con el producto de los pagos que la **EBY** haría a la **ANDE** con los rendimientos del capital integrado. Dichas compensaciones no fueron hechas efectivas por la **EBY**, y la **ANDE** interpreta que hasta que ello no ocurra no tiene obligación de cancelar la deuda con el **BNA**. Asimismo, por una Nota Reversal "Tarifa y Financiación del Proyecto Yacyretá", suscripta por representantes de los gobiernos de Argentina y Paraguay en fecha 9 de enero de 1992, se modificaron las condiciones del Tratado de Yacyretá, afectando los plazos de pago del rendimiento sobre el capital integrado, y dando lugar a que el **BNA** procediera a capitalizar los intereses pendientes de pago, incrementando la deuda contraída por la **ANDE**. Sin embargo, dicha Nota Reversal fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, motivo por el cual la **ANDE** no ha reconocido las implicancias financieras derivadas de esta Nota Reversal.

En base a su interpretación de los acuerdos celebrados, y cálculos efectuados, la **ANDE** mantiene registrados pasivos con el **BNA**, por Gs. 553.815.326.960 y Gs. 580.651.742.278, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. La respuesta a la circular remitida al **BNA** arroja diferencias respecto de lo registrado por la **ANDE**. De acuerdo con lo confirmado por el **BNA**, la deuda registrada por la **ANDE** con esa entidad financiera estaría en defecto por Gs. 1.810.793.318.897 y Gs. 1.667.998.417.629, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

La **ANDE** no nos ha provisto una conciliación entre los importes registrados y los confirmados por el **BNA**; y tampoco hemos obtenido una carta de asesores legales con el análisis jurídico de los hechos mencionados, ni como ello puede afectar las registraciones efectuadas por la **ANDE**. En consecuencia, no estamos en condiciones de concluir sobre si se requieren ajustes en los importes registrados como deuda con el **BNA** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como en los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas, y en los resultados acumulados al inicio del ejercicio más antiguo presentado.

7. Conforme lo indicado en la **Nota 20.a** de los Estados Financieros Individuales adjuntos, existen diferencias en lo que la **ANDE** y la **EBY** informan como derechos y obligaciones entre ambas entidades, como sigue:
  - a) la Nota Reversal "Tarifa y Financiación del Proyecto Yacyretá" del 9 de enero de 1992, rechazada por la Cámara de Senadores de la Republica del Paraguay, estableció que la tarifa a ser pagada por la **ANDE** a la **EBY** por la energía generada por la central debía ser de 30 USD/MWh. En consecuencia, la **ANDE** registra contablemente la energía eléctrica comprada a **EBY** a un precio estimado por la Entidad de 22,63 USD/MWh, mientras que la **EBY** aplica la tarifa establecida en la mencionada Nota Reversal, generando una diferencia de Gs. 4.222.171.687.237 y de Gs. 3.873.180.546.511 (**Nota 20.a.ii**), al 31 de diciembre del 2023 y 2022 respectivamente, que la **EBY** informa en su respuesta a la circular remitida, y que la **ANDE** no registra como pasivo.
  - b) El Tratado de Yacyretá y sus normas complementarias, disponen el pago de utilidades equivalentes al doce por ciento (12%) anual sobre la participación en el capital integrado por la **ANDE** en la **EBY**, así como el resarcimiento de los gastos propios relacionados con la **EBY**. Sobre el particular, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la **ANDE** mantiene contabilizados como utilidades y resarcimientos a cobrar de la **EBY** Gs. 2.914.663.016.388 y Gs. 2.941.653.790.964 (**Nota 20.a.i**), respectivamente, en tanto la **EBY** ha confirmado que a esas mismas fechas su deuda por los mencionados conceptos es de Gs. 2.641.695.065.767 y Gs. 2.654.374.086.128. La diferencia se origina en distintas interpretaciones de las partes sobre el destino de ciertas compensaciones que habría efectuado la **EBY** de acuerdo con lo establecido en la Nota Reversal del 9 de enero de 1992, que fuera rechazada por la Cámara de Senadores de la República del Paraguay.

No hemos obtenido una carta de asesores legales con el análisis jurídico que nos permita concluir sobre si los Estados Financieros Individuales adjuntos requieren de ajustes referidos a estas dos situaciones mencionadas en los apartados (a) y (b) precedentes.



## Shape the future with confidence

### Opinión calificada de auditoría

8. En nuestra opinión, excepto por los posibles impactos de cualquier ajuste que pudiera surgir de los aspectos señalados en los párrafos 6 y 7, los Estados Financieros Individuales mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo individuales por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

### Énfasis sobre la base contable utilizada y destino de los Estados Financieros Individuales

9. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la **Nota 2.1** de los Estados Financieros Individuales adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para su elaboración, distinta a la indicada en el párrafo 10. Los Estados Financieros Individuales adjuntos han sido preparados en forma excepcional por la Administración Nacional de Electricidad (**ANDE**), de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, con el propósito específico de ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública, de modo informativo y de exposición, para fines de cumplimiento de los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional. En consecuencia, los Estados Financieros Individuales podrían no ser adecuados para otros fines distintos a los mencionados.

### Otros asuntos

10. La **ANDE** ha incluido en su Memoria Anual 2023 Estados Financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, en los que indica que el marco normativo utilizado para su preparación se basa en principios y prácticas contables desarrolladas en el marco de lo establecido en su Carta Orgánica Ley N° 966, así como en otras políticas y prácticas contables y de información financiera emanadas de leyes, decretos y tratados internacionales. Dichos Estados Financieros fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 10 de mayo de 2024 expresaron sobre esos Estados Financieros una opinión con salvedades.

Asunción, Paraguay  
28 de noviembre de 2025

Angelica Schomburgk

Socia

Ernst & Young Paraguay - Auditores y Asesores de Negocios S.R.L.

Avda. Mariscal López 3794 esq. Cruz del Chaco - Asunción, Paraguay.

Matrícula de Firmas Profesionales N° 28 (CCPP)

Matrícula de Contador Público - Categoría "A" - N° 854 (CCPP)

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
(ANDE)**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**



**BALANCE GENERAL INDIVIDUAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

ACTIVO	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	826.658.795.546	739.842.970.810
Cuentas a cobrar comerciales	6	1.680.953.330.578	1.477.303.554.158
Otros créditos	7	367.109.083.446	367.280.566.709
Inventario	2.2.f	21.100.059.355	22.469.523.478
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>2.895.821.268.925</b>	<b>2.606.896.615.155</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Cuentas a cobrar comerciales	6	156.693.136.280	122.610.225.826
Otros créditos	7	2.914.663.016.388	2.941.653.790.964
Activo por impuesto diferido	26	909.924.235.009	907.185.232.026
Inversiones permanentes	8	1.663.332.218.394	1.702.453.486.191
Activo por derecho de uso	9	266.735.237.801	276.554.288.592
Propiedad, planta y equipo	10	14.439.385.964.383	12.672.870.301.291
Activos intangibles	11	33.278.432.291	37.777.459.650
Inversiones en inmuebles		2.629.230.133	2.629.230.133
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>20.386.641.470.679</b>	<b>18.663.734.014.673</b>
<b>Total del Activo</b>		<b>23.282.462.739.604</b>	<b>21.270.630.629.828</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Deudas comerciales	12	2.306.248.282.417	2.536.334.560.207
Deudas financieras	13	1.675.823.459.497	2.511.779.198.656
Deudas fiscales	14	186.844.443.554	84.558.386.688
Deudas sociales	15	69.735.941.126	66.666.691.180
Provisiones para litigios	2.2.r	50.171.695.427	37.322.496.395
Otros pasivos	16	173.796.866.215	45.801.037.616
Pasivo por beneficios definidos	17	63.087.555.584	56.275.242.473
Pasivo por arrendamiento	9	105.804.883.108	101.647.327.560
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>4.631.513.126.928</b>	<b>5.440.384.940.775</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Deudas financieras	13	8.309.310.195.470	7.091.178.149.615
Pasivo por arrendamiento	9	203.315.702.630	290.878.679.780
Otros pasivos	16	807.334.259.593	846.455.527.390
Depósitos en garantía	18	551.134.206.316	409.396.481.307
Provisiones para litigios	2.2.r	11.299.255.908	19.761.792.542
Pasivos por beneficios definidos	17	701.611.507.857	711.124.871.377
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>10.584.005.127.774</b>	<b>9.368.795.502.011</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>15.215.518.254.702</b>	<b>14.809.180.442.786</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital Social	19.a)	910.000.000.000	910.000.000.000
Reserva de capital		16.321.128.833	16.321.128.833
Reserva de revalúo	19.b)	5.618.520.257.561	5.618.520.257.561
Ganancias o pérdidas actuariales	19.c)	91.788.038.156	83.226.010.988
Resultados acumulados		1.430.315.060.352	(166.617.210.340)
<b>Total del Patrimonio Neto</b>		<b>8.066.944.484.902</b>	<b>6.461.450.187.042</b>
<b>Total del Pasivo y del Patrimonio Neto</b>		<b>23.282.462.739.604</b>	<b>21.270.630.629.828</b>

Las Notas 1 a 28 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.



**ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

	Notas	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingresos por servicios prestados		5.805.199.586.228	5.387.122.721.143
Costo de energía comprada	20.b	(3.818.798.114.723)	(3.783.789.216.054)
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>1.986.401.471.505</b>	<b>1.603.333.505.089</b>
Gastos de administración y comercialización	21	(1.894.802.998.375)	(1.911.836.527.766)
Depreciaciones y amortizaciones	22	(312.056.749.406)	(286.471.985.504)
Deterioro de activos de larga duración	24	0	(3.327.168.492.487)
Otros ingresos y egresos		101.710.030.889	86.773.084.190
<b>Resultado Operativo</b>		<b>(118.748.245.387)</b>	<b>(3.835.370.416.478)</b>
Otros ingresos y egresos no operativos		7.843.687.008	37.697.788.324
Resultados financieros (netos)	23	(111.451.139.308)	(612.365.714.610)
<b>Resultado antes de transacciones no operativas con Otras Entidades</b>		<b>(222.355.697.687)</b>	<b>(4.410.038.342.764)</b>
Utilidad y resarcimiento Itaipú	20.b	383.800.730.320	363.701.081.349
Utilidad y resarcimiento Yacyretá	20.b	(3.176.383.129)	278.989.400.169
Convenios ANDE - Itaipú	20.b	1.793.771.000.000	803.253.340.000
Transferencias al Tesoro Nacional	25	(150.500.000.000)	(9.000.000.000)
<b>Resultado Ordinario antes del Impuesto a la Renta</b>		<b>1.801.539.649.504</b>	<b>(2.973.094.521.246)</b>
Impuesto a la Renta	26	(204.607.378.812)	218.468.690.733
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>1.596.932.270.692</b>	<b>(2.754.625.830.513)</b>

Las Notas 1 a 28 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.



**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

Cuentas	Capital	Resultados reservados					Patrimonio Neto
		Reserva de capital	Reserva de revalúo	Ganancias o pérdidas actuariales	Aportes no reembolsables	Resultados acumulados	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>910.000.000.000</b>	<b>16.321.128.833</b>	<b>5.618.520.257.561</b>	<b>0</b>	<b>2.256.425.002.724</b>	<b>6.112.956.755.949</b>	<b>14.914.223.145.067</b>
Efectos de Aplicación de NIF (Nota 3)	0	0	0	0	(2.256.425.002.724)	(3.524.948.135.776)	(5.781.373.138.500)
<b>Saldo reestructurado</b>	<b>910.000.000.000</b>	<b>16.321.128.833</b>	<b>5.618.520.257.561</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.588.008.620.173</b>	<b>9.132.850.006.567</b>
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	0	0	0	92.473.345.542	0	0	92.473.345.542
Efecto del impuesto diferido en GPA	0	0	0	(9.247.334.554)	0	0	(9.247.334.554)
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	(2.754.625.830.513)	(2.754.625.830.513)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>910.000.000.000</b>	<b>16.321.128.833</b>	<b>5.618.520.257.561</b>	<b>83.226.010.988</b>	<b>0</b>	<b>(166.617.210.340)</b>	<b>6.461.450.187.042</b>
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	0	0	0	9.513.363.520	0	0	9.513.363.520
Efecto del impuesto diferido en GPA	0	0	0	(951.336.352)	0	0	(951.336.352)
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	1.596.932.270.692	1.596.932.270.692
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>910.000.000.000</b>	<b>16.321.128.833</b>	<b>5.618.520.257.561</b>	<b>91.788.038.156</b>	<b>0</b>	<b>1.430.315.060.352</b>	<b>8.066.944.484.902</b>

Las Notas 1 a 28 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.

Ver Dictamen de los Auditores Independientes en páginas 1 a 3



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en Guaraníes)

	Nota	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
<b>Flujo de Efectivo por Actividades Operativas</b>			
Ventas Netas (cobro neto)		5.247.874.048.725	6.501.542.097.544
Pago a proveedores y empleados (pago neto)		(3.936.295.962.774)	(4.212.858.135.901)
Efectivo generado (utilizado) en otras actividades operativas		647.777.525.462	(253.892.994.682)
Pago de impuestos		(97.216.637.920)	(270.724.973.576)
<b>Efectivo Neto Generado por Actividades Operativas</b>		<b>1.862.138.973.493</b>	<b>1.764.065.993.385</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión</b>			
Aumento neto de propiedad, planta y equipo		(2.061.214.583.290)	(2.465.794.834.222)
Aumento neto de activos intangibles		(3.075.638.813)	0
<b>Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión</b>		<b>(2.064.290.222.103)</b>	<b>(2.465.794.834.222)</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>			
Aumento neto de préstamos		178.164.772.325	1.369.340.430.191
<b>Efectivo Neto Generado por Actividades de Financiamiento</b>		<b>178.164.772.325</b>	<b>1.369.340.430.191</b>
<b>Efecto Ganancias / (Pérdidas) por Tipo de Cambio</b>		<b>110.802.301.021</b>	<b>(457.277.655.886)</b>
Aumento neto de efectivo y sus equivalentes		86.815.824.736	210.333.933.468
Efectivo y sus Equivalentes al Comienzo del Periodo		739.842.970.810	529.356.873.514
<b>Efectivo y sus Equivalentes al Cierre del Periodo</b>	<b>2.2.d y 5</b>	<b>826.658.795.546</b>	<b>739.842.970.810</b>

Las Notas 1 a 28 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES DE LA ANDE**

La Administración Nacional de Electricidad (**ANDE**) se rige por la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, que crea la **ANDE** y establece su Carta Orgánica. Reconoce como antecedentes de su creación al Decreto N° 3161 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1949 y el Decreto Ley N° 2.340 del 30 de diciembre de 1950, aprobados por Ley N° 274 del 2 de agosto de 1955.

La **ANDE**, de acuerdo con su Carta Orgánica, es una Institución Autárquica, descentralizada de la Administración Pública, de duración ilimitada, con personería jurídica y patrimonio propio. Está sujeta a las disposiciones civiles y comerciales comunes, en todo lo que no estuviera en oposición a las normas contenidas en la Ley N° 966/64 y su posterior ampliación mediante la Ley 976/82 y la Ley N° 6681/20.

Su objeto principal es satisfacer en forma adecuada las necesidades de energía eléctrica del país, con el fin de promover su desarrollo económico y fomentar el bienestar de la población, mediante el aprovechamiento preferente de los recursos naturales de la Nación. Para lograr esta finalidad le corresponde:

- a) elaborar planes y programas de desarrollo eléctrico.
- b) proyectar, construir y adquirir obras de generación, transmisión y distribución eléctrica, y otras instalaciones y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los servicios eléctricos;
- c) explotar los sistemas de abastecimiento eléctrico de su propiedad o los de terceros que tome a su cargo, suministrar energía a los consumidores y proporcionar servicio de alumbrado público,
- d) comprar y vender, dentro y fuera del territorio nacional, energía eléctrica, a otras empresas o sistemas eléctricos de servicio público o privado, e intercambiar energía con ellos;
- e) reglamentar todo lo pertinente a la energía eléctrica que genere, transforme, transmita, distribuya y/o suministre;
- f) coordinar y orientar el desarrollo eléctrico del país y fomentar el consumo de la energía;
- g) realizar, en general, todos los demás actos y funciones concernientes con el cumplimiento de sus fines.

Las tarifas de suministro de energía eléctrica y otros servicios prestados por la **ANDE**, son aprobadas por el Presidente de la **ANDE**, quién somete las tarifas aprobadas al Equipo Económico a los efectos de que éste se expida sobre el cumplimiento de los artículos 85°, 86°, 87°, 88°, 89°, 91° y 92° de la Ley N° 966/64.

La Sede Central de la Entidad está ubicada sobre la Avenida España 1268 de la Ciudad de Asunción. Además, cuenta con 25 Sedes Regionales asentadas en las principales capitales Departamentales del país y otras ciudades del interior.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES DE LA ANDE (Continuación)**

La fecha de su cierre de ejercicio anual es el 31 de diciembre. Los presentes Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron autorizados para su emisión por el Presidente de la ANDE a través de Resolución de Presidencia N° 51.297 de fecha 27 de noviembre de 2025.

**NOTA 2 - BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas aplicadas por la ANDE en la preparación de estos Estados Financieros Individuales.

**NOTA 2.1 - ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE LA ANDE**

La ANDE se encuentra incluida en los alcances de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”. Su Presupuesto forma parte del Presupuesto General de la Nación aprobado anualmente por Ley de la Nación y los criterios contables aplicables están definidos en la Ley N° 1535/99, siendo la Dirección General de Contabilidad Pública la encargada del estudio y aplicación de sistemas y procedimientos relativos a la contabilidad pública, la preparación y presentación de balances e informes financieros consolidados, la asistencia técnica y la supervisión del funcionamiento de las unidades institucionales de contabilidad.

Estos Estados Financieros Individuales han sido preparados en forma excepcional por la ANDE, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, con el propósito específico de ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública, de modo informativo y de exposición, para fines de cumplimiento de los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional. En consecuencia, los Estados Financieros Individuales podrían no ser adecuados para otros fines distintos a los mencionados. Los efectos de la aplicación de NIF en la preparación de los estados financieros individuales se describen en la **Nota 3**.

Por otra parte, la ANDE ha incluido en su Memoria Anual, Estados Financieros Individuales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, en los que indica que el marco normativo utilizado para su preparación se basa en principios y prácticas contables desarrolladas en el marco de lo establecido en su Carta Orgánica Ley N° 966, así como en otras políticas y prácticas contables y de información financiera emanadas de leyes, decretos y tratados internacionales.

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**a. Base de preparación de los Estados Financieros Individuales**

Tal como se menciona en la **Nota 2.1.**, los presentes Estados Financieros Individuales, expresados en guaraníes, han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay (en adelante las “NIF”), en base a costos históricos, excepto los activos y pasivos en moneda extranjera (ver **Nota 2.2.b**).



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**a. Base de preparación de los Estados Financieros Individuales (Continuación)**

Los Estados Financieros Individuales no reconocen en forma integral los efectos de la inflación sobre la situación patrimonial y financiera de la **ANDE**, sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

De haberse aplicado una corrección monetaria integral de los Estados Financieros Individuales, podrían haber surgido diferencias en la presentación de la situación patrimonial y financiera de la **ANDE**, en los resultados de sus operaciones y en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Según el índice general de precios del consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, la inflación fue de 3,7% en el año 2023 y 8,1% en el año 2022.

**b. Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) han sido valuados a los tipos de cambio comprador y vendedor respectivamente, en los años 2023 y 2022, vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio:

		<u>Comprador</u>	<u>Vendedor</u>
Ejercicio finalizado el 31.12.2023	USD 1 =	Gs. 7.263,59	Gs. 7.283,62
Ejercicio finalizado el 31.12.2022	USD 1 =	Gs. 7.322,90	Gs. 7.339,62

Las diferencias de cambio originadas por fluctuaciones en los tipos de cambio, producidos entre las fechas de concertación de las operaciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, son reconocidas en el Estado de Resultados Individual del ejercicio en que se producen.

**c. Uso de estimaciones**

La preparación de los presentes Estados Financieros Individuales requiere que la Gerencia de la **ANDE** realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros Individuales.

**d. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo Individual se consideraron dentro del concepto de efectivo los saldos en efectivo y disponibilidades en cuentas bancarias y toda inversión de muy alta liquidez, con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**e. Provisiones para cuentas de dudoso cobro**

Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se determinan a fin del ejercicio económico sobre la base del estudio de la cartera de créditos realizado con el objeto de determinar la porción no recuperable de las cuentas a cobrar.

**f. Inventarios**

Los inventarios fueron valuados a su costo de adquisición y de acuerdo con el criterio de valuación de salidas a precio promedio ponderado. El valor contable de las existencias no supera el valor neto de realización de estas.

Las provisiones para desvalorización de inventarios son estimadas tomando como base el precio de mercado y/o valorización del stock deteriorado existente al cierre del ejercicio.

**g. Provisiones para desvalorización y deterioro de activos de larga duración**

Los valores contables de los activos de larga duración de la **ANDE** son revisados a la fecha de cada Estado Financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el importe recuperable del activo o la Unidad Generadora de Efectivo (**UGE**) a la que pertenece es estimado como el mayor del precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el estado de resultados cuando el valor contable del activo o su **UGE** exceden su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores se revierten únicamente si ha cambiado la estimación del importe recuperable.

Una **UGE** es el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas de otros activos o grupos de activos. La **ANDE** ha identificado dos **UGE**:

- **Energía eléctrica:** comprende los activos relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía.
- **Inversiones en Itaipú y Yacyretá:** incluye las participaciones en sociedades y activos vinculados a la gestión de dichas inversiones.

**h. Costo atribuido**

La **ANDE** adoptó el concepto del costo atribuido para la aplicación de las **NIF** al 1 de enero de 2022, conforme se menciona a continuación:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**h. Costo atribuido (Continuación)**

**i. Inversiones permanentes**

Como se encuentra establecido en las NIF, si una entidad que adopta NIF por primera vez midiese una inversión al costo, podrá optar por medir su inversión al costo atribuido, entendiéndose como tal el importe en libros en esa fecha según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) anteriores.

Al 1 de enero del 2022, fecha de la primera aplicación de las NIF, la Entidad realizó el análisis del deterioro del valor de cada partida para la utilización de este criterio.

**ii. Propiedad, planta y equipo**

Una entidad que adopta NIF por primera vez puede optar por utilizar el importe en libros según PCGA anteriores para aquellos elementos de Propiedad, planta y equipo, activos por derecho de uso o activos intangibles que se utilizan en operaciones sujetas a regulación de tarifas en la fecha de transición a las NIF como el costo atribuido.

Al 1 de enero del 2022, fecha de la primera aplicación de las NIF, la Entidad realizó el análisis del deterioro del valor de cada partida para la utilización de este criterio.

**i. Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes están contabilizadas al valor de adquisición o costo atribuido.

El estado de resultados individual refleja la utilidad por la inversión solo hasta por el importe de las ganancias netas acumuladas que la ANDE recibe de sus inversiones permanentes en Itaipú Binacional (Itaipú) y en la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), originadas con posterioridad a la fecha de adquisición.

El valor en libros de las inversiones permanentes no supera a su valor recuperable.

**j. Propiedad, planta y equipo**

Hasta el 31 de diciembre de 2019, los bienes del activo fijo están valuados a su costo de adquisición o costo atribuido, neto de depreciaciones y deterioros, revaluados anualmente en concordancia con las disposiciones de la Ley 125/91, mediante la aplicación de coeficientes mensuales de revalúo publicados por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, (medidos en función del índice de Precios al Consumidor, publicado por el Banco Central del Paraguay) menos la correspondiente depreciación acumulada.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**j. Propiedad, planta y equipo (Continuación)**

El incremento neto por revaluación fue acreditada a la cuenta patrimonial denominada reserva de revalúo, que forma parte del Patrimonio Neto de la Empresa.

En fecha 1 de enero de 2020 entró en vigor la Ley N° 6.380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional, la cual establece que el Poder Ejecutivo podrá establecer el revalúo obligatorio de los bienes del activo fijo, cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor determinada por el Banco Central del Paraguay alcance al menos el 20 %, acumulado desde el ejercicio en el cual se haya dispuesto el último revalúo.

Si bien al 31 de diciembre de 2023 se ha alcanzado el 20% (veinte por ciento) acumulado, el Poder Ejecutivo, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, no ha emitido una resolución en la cual se establezcan los coeficientes de revalúo de los bienes de propiedad, planta y equipo para el ejercicio 2023, por tal motivo no fue efectuado el revalúo de los bienes en dicho período.

Las depreciaciones se realizan en base al método lineal y son computadas a partir del año siguiente al de incorporación del activo, de acuerdo con las siguientes estimaciones de vida útil y valor residual:

Tipo de Bienes	% Valor Residual	Años Vida Útil Vigente
Edificaciones	20	30
Obras de infraestructura	10 - 20	28
Equipos de transporte	10 - 20	2 - 5 - 10 - 20
Máquinas y equipos de oficina	10	5
Equipos de computación	10	2
Maquinarias y equipos de construcción	10	5
Maquinarias y equipos de industriales	10 - 20	5 - 30 - 35
Equipos de salud y laboratorio	10	5
Equipos de enseñanza y recreacionales	10	5
Equipos de computación	10	5
Muebles y enseres	10	5
Equipos de seguridad	10	5
Herramientas, aparatos y equipos varios	10	5 - 13
Terrenos	0	0
Biblioteca y museos	10	5

A partir del año 2020, la ANDE aplicó el concepto de valor residual, considerando en su proceso de estimación que dicho valor residual se adecua a la realidad económica de los bienes de la Entidad.

Los materiales para obras y el equipo de reserva califican como propiedad, planta y equipo considerando que la Entidad espera usarlos durante más de un período.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**j. Propiedad, planta y equipo (Continuación)**

La Dirección de la **ANDE** revisa anualmente el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existen hechos o cambios en las circunstancias que indican que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable.

Asimismo, la Dirección de la **ANDE** evalúa anualmente la vida útil asignada a sus activos de propiedad, planta y equipo, con el objetivo de asegurar que dichos plazos se mantengan alineados con la vida útil económica estimada de cada activo.

Como consecuencia de dicho análisis la Entidad ha estimado que los flujos futuros de fondos derivados de sus planes de negocio no permitirán la recuperación del valor contable de los bienes de uso, por lo que ha procedido a la constitución de una provisión por deterioro de estos por Gs. 7.261.759.529.357 al 31 de diciembre del 2023 y 2022 (ver **Nota 10**).

El valor en libros de los bienes de propiedad, planta y equipo tomados en su conjunto no supera a su valor recuperable.

**k. Activos intangibles**

La Dirección de la **ANDE** revisa anualmente el valor residual contable de los activos intangibles a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existen hechos o cambios en las circunstancias que indican que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable.

Asimismo, la Dirección de la **ANDE** evalúa anualmente la vida útil asignada a sus activos intangibles, con el objetivo de asegurar que dichos plazos se mantengan alineados con la vida útil económica estimada de cada activo.

Como consecuencia de dicho análisis la Entidad ha estimado que los flujos futuros de fondos derivados de sus planes de negocio no permitirán la recuperación del valor contable de los activos intangibles, por lo que ha procedido a la constitución de una provisión por deterioro de estos por Gs. 21.189.703.533 al 31 de diciembre del 2023 y 2022 (ver **Nota 11**).

Los activos intangibles se exponen a su costo incurrido menos las correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros al cierre de cada ejercicio. Las amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**I. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se valúan al valor razonable neto de la contrapartida recibida o por recibir y representa el monto a percibir por servicios proporcionados en el curso normal del negocio.

**Venta de energía eléctrica**

El reconocimiento de ingresos asociado a la venta de energía eléctrica varía según el tipo de servicio prestado, tal como se presenta a continuación:

- los cargos fijos y por potencia contratada son de carácter mensual y por ello se reconocen en función del avance del mes.
- la venta de energía eléctrica se reconoce en función del suministro en kWh, el cual es medido mediante la lectura de los medidores.

A los efectos de incluir los ingresos devengados asociados a los consumos no facturados en diciembre de 2023 y 2022, se efectuó una estimación de estos. Para ello se consideró la facturación real de diciembre de 2023 y 2022 (la cual incluye consumos de parte de noviembre y diciembre) y en función de su composición por tarifas, se extrapolaron los montos que se consideran como devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se facturarán en enero de 2024 y 2023, respectivamente.

**Aportes no reembolsables**

Como parte de su operativa (en general en programas de electrificación rural), la **ANDE** acuerda con los clientes que para efectuar la conexión a la red eléctrica y proporcionar acceso continuo al suministro de electricidad, el interesado paga a **ANDE** el costo de las obras adicionales. La **ANDE** reembolsa al usuario hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor recibido, mediante descuentos de veinte por ciento (20%) en las facturas de consumo durante un período de dos años, contados desde la fecha de la conexión; el saldo, si lo hubiere, queda en beneficio de **ANDE**.

De acuerdo con las políticas vigentes, la **ANDE** determina si los servicios pueden ser identificados de forma separada, dado que la entrega del servicio de conexión al cliente representa un valor por sí mismo, el valor del servicio de conexión puede ser medido de forma fiable, y además la tarifa aplicada con posterioridad por el suministro de energía no se realiza a un valor diferente del resto de los clientes en condiciones similares.

En base a estos elementos, la **ANDE** reconoce el ingreso por las obras abonadas por los clientes (para posteriormente suministrarle energía) de la siguiente manera: el 50% no reembolsable en el momento en que se reciben los fondos y el excedente que el cliente no pueda recuperar mediante reembolso, al cumplirse el período de dos años.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**I. Reconocimiento de ingresos (Continuación)**

**Ingresos por resultados financieros**

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida útil del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo.

**m. Costos por préstamos**

La **ANDE** reconoce los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables como parte del costo del activo.

Los activos calificables son aquellos que requieren un período sustancial de tiempo para estar listos para su uso previsto. Los costos por préstamos incluyen intereses sobre préstamos, diferencias de cambio relacionadas con préstamos en moneda extranjera, en la medida en que se consideren ajustes a los costos por intereses, y otros costos financieros incurridos en relación con el financiamiento de activos calificables.

Los pasivos financieros incurridos por la **ANDE** son préstamos que son medidos inicialmente al valor razonable, menos los costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

**n. Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta que se carga a los resultados del año se basa en la utilidad contable antes de este concepto, ajustada por las partidas que la ley incluye o excluye para la determinación de la utilidad gravable a la que se aplica la tasa del impuesto y por el reconocimiento del cargo o el ingreso originados por la aplicación del impuesto diferido, si los hubiere. La tasa del impuesto es del 10% para los periodos presentados.

La **ANDE** aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a la renta. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo y pasivo por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal. El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad, por lo que el saldo registrado como impuesto diferido activo no supera su valor recuperable.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**n. Impuesto a la renta (Continuación)**

El activo por impuesto diferido se presenta neto de una provisión por incertidumbre en la recuperabilidad, determinada en base a proyecciones de resultados fiscales futuros.

**o. Pasivos por beneficios definidos**

La ANDE reconoce sus obligaciones por beneficios post-empleo (indemnizaciones por retiro) calculadas utilizando el método de la unidad de crédito proyectada y los supuestos actuariales vigentes.

**p. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la ANDE tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para el cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación razonable del monto.

**q. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la ANDE en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo corresponde a un arrendamiento, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y arrendamientos de bajo valor, los cuales son reconocidos como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Con posterioridad, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

Medición inicial

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de las cuotas por arrendamiento pendientes de pago a la fecha. Dichas cuotas se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento si es fácilmente determinable, en caso contrario, se utiliza la tasa activa de interés promedio ponderado emitida por el Banco Central del Paraguay, para préstamos de largo plazo.

El activo por derecho de uso se mide al costo, incluyéndose los siguientes componentes:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, tal como se indica en el párrafo anterior,
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos,
- cualquier costo directo inicial,



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 2.2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**q. Arrendamientos (Continuación)**

Medición posterior

Luego de la medición inicial, el pasivo por arrendamiento:

- se incrementa para reflejar el devengamiento de los intereses,
- se reduce para reflejar los pagos de las cuotas por arrendamiento,

El activo por derecho de uso se mide:

- menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.
- la Dirección de la **ANDE** revisa anualmente el valor residual contable de los activos por derecho de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existen hechos o cambios en las circunstancias que indican que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable.

Como consecuencia de dicho análisis la **ANDE** ha estimado que los flujos futuros de fondos derivados de sus planes de negocio no permitirán la recuperación del valor contable de los activos por derecho de uso, por lo que ha procedido a la constitución de una provisión por deterioro de estos por Gs. 169.224.742.122 al 31 de diciembre del 2023 y 2022 (ver **Nota 9**).

**r. Provisiones para litigios**

La **ANDE** mantiene provisiones para cubrir riesgos derivados de procesos judiciales en curso. Estas provisiones se reconocen cuando, con base en la opinión de los asesores legales y la evidencia disponible, se considera probable que se produzca una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede realizar una estimación confiable del importe.

El monto registrado corresponde a la mejor estimación del desembolso necesario para atender dichas obligaciones, considerando riesgos e incertidumbres asociados.

Las provisiones se revisan en cada fecha de presentación de los estados financieros y se ajustan en función de la evolución de los procesos y nueva información disponible.

Los casos en los que la salida de recursos se considera posible pero no probable no se reconocen como provisión; sin embargo, se revelan como contingencias en la (Ver **Nota 27**).



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 3 - APLICACIÓN DE LAS NIF EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Tal como se menciona en la **Nota 2.1.** estos Estados Financieros Individuales han sido preparados en forma excepcional por la Administración Nacional de Electricidad (**ANDE**), de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, con el propósito específico de ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública, de modo informativo y de exposición, para fines de cumplimiento de los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional. En consecuencia, los Estados Financieros Individuales podrían no ser adecuados para otros fines distintos a los mencionados.

A continuación, se presenta información sobre los efectos derivados de la aplicación de las **NIF** en la preparación de los Estados Financieros Individuales de la Entidad, a partir del impacto en los resultados acumulados de los Estados Financieros Individuales elaborados bajo el marco contable adoptado para su inclusión en la Memoria Anual de la **ANDE**:

Descripción	Gs.
<b>Resultados Acumulados al 31.12.2021 (Nota 2.1)</b>	<b>6.112.956.755.949</b>
Deterioro de Activos	(4.125.005.482.526)
Aportes no reembolsables	2.256.425.002.724
Activos intangibles	10.902.371.294
Activo por impuesto diferido	590.198.764.645
Previsión para créditos de dudoso cobro	(1.416.713.819.422)
Pasivos por beneficios definidos	(840.754.972.491)
<b>Resultados Acumulados al 01.01.2022</b>	<b>2.588.008.620.173</b>
<b>Ajuste a Resultados Acumulados al 01.01.2022</b>	<b>(3.524.948.135.776)</b>

Los ajustes resultantes de la aplicación de las **NIF** son descriptos a continuación:

a) **Arrendamientos:** la **ANDE** evaluó todos los contratos existentes al 1 de enero de 2022 para determinar si un contrato contiene un arrendamiento basado en las condiciones vigentes al 1 de enero de 2022. Los pasivos por arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental del arrendatario al 1 de enero de 2022. Los activos por derecho de uso se valoraron por el importe igual a los pasivos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos para los cuales el plazo del arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación de las **NIF** y los arrendamientos para los cuales el activo subyacente es de bajo valor se han reconocido como un gasto, ya sea de forma lineal durante el plazo del arrendamiento u otra base sistemática.

b) **Inversiones en Itaipú y Yacyretá:** Al 1 de enero de 2022, la **ANDE** ha optado por medir sus inversiones en Itaipú y Yacyretá a costo atribuido, utilizando el valor en libros según los **PCGA** anteriores.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 3 - APLICACIÓN DE LAS NIF EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES (Continuación)**

**b) Inversiones en Itaipú y Yacyretá: (Continuación)**

La determinación del costo atribuido requirió el uso de ciertos supuestos y juicios significativos relacionados con la continuidad del valor anterior. La Administración ha considerado que estos supuestos son razonables y consistentes con las expectativas, a la fecha de inicio del período comparativo en el que se presentan los primeros Estados Financieros Individuales bajo NIF. La ANDE continuará evaluando el valor de estas inversiones para identificar posibles deterioros en ejercicios futuros.

- c) Propiedad, planta y equipo:** Al 1 de enero de 2022, la ANDE ha optado por medir los bienes de propiedad, planta y equipo que son utilizados en operaciones sujetas a regulación de tarifas (se rigen por un marco para la fijación de los precios que pueden cargarse a los clientes y ese marco está sujeto a una aprobación), a costo atribuido, utilizando el valor en libros según los PCGA anteriores.

La determinación del costo atribuido requirió el uso de ciertos supuestos y juicios significativos relacionados con la continuidad del valor anterior. La Administración ha considerado que estos supuestos son razonables y consistentes con las expectativas, a la fecha de inicio del período comparativo en que se presentan los primeros Estados Financieros Individuales bajo NIF. La ANDE ha evaluado el valor de estos activos, y ha identificado deterioros tal se mencionan en la **nota 10**.

- d) Beneficios post-empleo:** Al 1 de enero de 2022 la ANDE reconoció todos los pasivos relacionados con los beneficios post-empleo, calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada y los supuestos actuariales vigentes a dicha fecha, para lo cual todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas fueron reconocidas en los resultados acumulados.

- e) Impuesto diferido:** Al 1 de enero de 2022, la ANDE reconoció todos los activos y pasivos relacionados con impuestos diferidos.

- f) Previsión para créditos incobrables:** Al 1 de enero de 2022, la Entidad ha calculado la previsión para créditos incobrables, a partir de la evaluación de la existencia de indicios de deterioro en el valor de los créditos considerando las circunstancias indicadas en la NIF 18 y estimó su importe recuperable.

- g) Aportes no reembolsables:** Al 1 de enero de 2022, la ANDE reclasificó los aportes no reembolsables recibidos como resultados acumulados de acuerdo con lo establecido en las NIF.

- h) Activos intangibles:** Al 1 de enero de 2022, la ANDE reconoció Activos intangibles de acuerdo con NIF, que habían sido imputados a resultados, de acuerdo con los PCGA anteriores.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 3 - APLICACIÓN DE LAS NIF EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES (Continuación)**

- i) **Deterioro de activos:** Al 1 de enero de 2022 la ANDE ha estimado que los flujos futuros de fondos derivados de sus planes de negocio no permitirán la recuperación del valor contable de los bienes de Propiedad, planta y equipo, Activos intangibles, y Activos por derecho de uso, por lo que ha procedido a la constitución de una previsión por deterioro de estos.

**NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

La Posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023, comparativa con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de			
	2023		2022	
	USD	Gs.	USD	Gs.
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	54.912.240	398.859.998.286	67.794.812	496.454.626.818
Cuentas a cobrar comerciales	10.222.880	74.254.808.942	5.000.142	36.615.539.486
Otros créditos	48.926.240	355.380.149.997	45.636.096	334.188.571.572
Otros créditos no corrientes	401.270.311	2.914.663.016.388	401.706.126	2.941.653.790.964
<b>Total Activo en USD</b>	<b>515.331.671</b>	<b>3.743.157.973.613</b>	<b>520.137.176</b>	<b>3.808.912.528.840</b>

	31 de diciembre de			
	2023		2022	
	USD	Gs.	USD	Gs.
<b>Pasivo</b>				
Deudas comerciales	(243.161.182)	(1.771.093.620.528)	(286.600.183)	(2.103.536.435.517)
Deudas financieras	(29.032.632)	(211.462.662.429)	(925.537.182)	(6.793.627.840.641)
Pasivo por arrendamiento corriente	(14.526.414)	(105.804.883.108)	(21.667.706)	(159.032.728.532)
Deudas financieras no corrientes	(1.191.263.759)	(8.676.712.536.840)	(956.794.027)	(7.022.504.578.237)
Pasivo por arrendamiento no corriente	(27.914.102)	(203.315.702.630)	(41.716.736)	(306.184.983.862)
Depósitos en garantía	(9.929.426)	(72.322.167.623)	(734.171)	(5.388.536.614)
<b>Total Pasivo en USD</b>	<b>(1.515.827.515)</b>	<b>(11.040.711.573.158)</b>	<b>(2.233.050.005)</b>	<b>(16.390.275.103.403)</b>
<b>Posición Neta en USD</b>	<b>(1.000.495.843)</b>	<b>(7.297.553.599.545)</b>	<b>(1.712.912.828)</b>	<b>(12.581.362.574.564)</b>

	31 de diciembre de			
	2023		2022	
	JPY	Gs.	JPY	Gs.
<b>Pasivo</b>				
Deudas financieras	(259.184.579)	(13.412.801.972)	(518.362.075)	(28.582.484.816)
<b>Total Pasivo en JPY</b>	<b>(259.184.579)</b>	<b>(13.412.801.972)</b>	<b>(518.362.075)</b>	<b>(28.582.484.816)</b>
<b>Posición Neta en JPY</b>	<b>(259.184.579)</b>	<b>(13.412.801.972)</b>	<b>(518.362.075)</b>	<b>(28.582.484.816)</b>

	31 de diciembre de			
	2023		2022	
	BRL	Gs.	BRL	Gs.
<b>Pasivo</b>				
Deudas comerciales	(10.589)	(15.952.528)	-	-
<b>Total Pasivo en BRL</b>	<b>(10.589)</b>	<b>(15.952.528)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Posición Neta en BRL</b>	<b>(10.589)</b>	<b>(15.952.528)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

USD: Dólar      EUR: Euro      JPY: Yen Japonés      BRL: Real Brasileño



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Continuación)**

	31 de diciembre de			
	2023		2022	
	EUR	Gs.	EUR	Gs.
<b>Pasivo</b>				
Deudas financieras	-	-	(1.124.842)	(8.792.542.073)
<b>Total Pasivo en EUR</b>	-	-	(1.124.842)	(8.792.542.073)
<b>Posición Neta en EUR</b>	-	-	(1.124.842)	(8.792.542.073)

USD: Dólar    EUR: Euro    JPY: Yen Japonés    BRL: Real Brasileño

**NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Caja	138.663.144	131.500.000
Bancos	780.456.324.517	624.109.392.310
Recaudaciones a depositar	46.063.807.885	115.602.078.500
<b>Total</b>	<b>826.658.795.546</b>	<b>739.842.970.810</b>

**NOTA 6 - CUENTAS A COBRAR COMERCIALES**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Grupo de consumo doméstico	1.722.681.562.160	1.556.560.264.693
Grupo de consumo otros	879.905.403.752	830.585.353.440
Acuerdos a plazo	313.401.830.344	253.874.796.625
Grupo de consumo gubernamentales	244.655.272.730	195.017.382.639
Ministerio de Hacienda	271.116.908.456	214.812.432.266
Grupo de consumo muy alta tensión	87.124.648.717	71.596.992.717
Grupo de consumo alta tensión	81.193.838.378	59.411.339.234
Grupo de consumo diferencial	72.071.799.555	73.359.792.949
Grupo de consumo intensivo especial	71.652.628.848	4.345.734.903
Energía Argentina S.A.	70.221.638.328	31.605.621.754
Grupo de consumo industrial	66.928.836.854	68.607.134.636
C.L.Y.F.S.A.	11.892.841.846	9.787.160.484
EBISA - Argentina	4.616.912.130	4.654.610.990
Praxair Paraguay S.R.L.	352.429.024	355.306.742
Previsión para créditos de dudoso cobro	(2.216.863.220.544)	(1.897.270.369.914)
<b>Total</b>	<b>1.680.953.330.578</b>	<b>1.477.303.554.158</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 6 - CUENTAS A COBRAR COMERCIALES (Continuación)**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Acuerdos a plazo	182.414.886.735	145.077.943.403
Previsión para créditos de dudoso cobro	(25.721.750.455)	(22.467.717.577)
<b>Total</b>	<b>156.693.136.280</b>	<b>122.610.225.826</b>

**NOTA 7 - OTROS CRÉDITOS**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Otros créditos con terceros	11.728.933.449	11.091.995.137
Otros créditos con Itaipú y Yacyretá (Nota 20)	355.380.149.997	356.188.571.572
<b>Total</b>	<b>367.109.083.446</b>	<b>367.280.566.709</b>

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos con Itaipú y Yacyretá (Nota 20)	2.914.663.016.388	2.941.653.790.964
<b>Total</b>	<b>2.914.663.016.388</b>	<b>2.941.653.790.964</b>

**NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	GS.	GS.
Entidad Binacional Yacyretá	512.457.458.801	512.457.458.801
Entidad Binacional Yacyretá - Capital a integrar	807.334.259.593	846.455.527.390
Total Entidad Binacional Yacyretá	1.319.791.718.394	1.358.912.986.191
Itaipú Binacional	343.540.500.000	343.540.500.000
<b>Total</b>	<b>1.663.332.218.394</b>	<b>1.702.453.486.191</b>

En base a las estimaciones efectuadas por la Dirección de la **ANDE**, el valor contable de las inversiones permanentes, no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de los Estados Financieros Individuales.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES (Continuación)**

**Itaipú Binacional**

El 26 de abril de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil firmaron un Tratado y resolvieron crear el ente Itaipú Binacional (**Itaipú**) para el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del Río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas, hasta la boca del Río Yguazú.

Itaipú fue constituida por la **ANDE** y **ELETRORBRAS**, quienes aportaron en partes iguales el capital total de Itaipú por un importe equivalente a USD 100.000.000 al momento de su constitución.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representan el aporte de la **ANDE** al Capital de Itaipú a dichas fechas.

A partir del 1 de marzo de 1985, con la puesta en funcionamiento de las primeras unidades generadoras de Itaipú, la **ANDE** percibe una utilidad del 12% anual sobre su participación en el Capital Integrado.

El aporte correspondiente a la **ANDE** fue financiado mediante un préstamo de USD 50.000.000, otorgado por la República Federativa del Brasil por intermedio del Banco do Brasil S.A., con un interés del 6% anual, calculado sobre saldos de capital, más la capitalización de intereses.

En fecha 07/06/2023 se ha abonado la cuota N° 38/38, por consiguiente, ya no se registra deuda con el Banco al 31/12/2023. Como garantía de este préstamo, la **ANDE** reservó la parte necesaria de las utilidades a que tenía derecho, de acuerdo con lo establecido en la parte III del Anexo "C" del Tratado de Itaipú.

**Entidad Binacional Yacyretá**

El 3 de diciembre de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Argentina firmaron el tratado de Yacyretá por el que la **ANDE** y la empresa Agua y Energía de la Argentina (**AYE**), ésta última actualmente bajo la denominación Energéticos Binacionales S.A. (**EBISA**), constituyeron la Entidad Binacional Yacyretá (**Yacyretá** o **EBY**), cuya finalidad es el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la Isla Yacyretá y eventualmente, la atención de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecientes extraordinarias.

Según el Capítulo II - Capital, Artículo 4<sup>to</sup> del ANEXO "A" del Tratado de Yacyretá, el capital inicial de Yacyretá es el equivalente a USD 100.000.000 pertenecientes, por partes iguales e intransferibles a **AYE** (actualmente bajo la denominación de **EBISA**) y a **ANDE** y es actualizado utilizando el factor de reajuste indicado en IV.4 del Anexo "C".



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES (Continuación)**

Esta disposición ha sido el sustento de la Resolución del Consejo de Administración de la ANDE N° 016/78 - Acta N° 655 del 11/01/1978, por la que se estableció el siguiente esquema tentativo de integración del capital de la ANDE en la Entidad Binacional Yacyretá:

Detalle	USD
Al inicio de las obras de infraestructura	10.000.000
Al inicio de las obras civiles principales	10.000.000
Al promediar el avance de las obras civiles principales	10.000.000
Al inicio de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico	10.000.000
Al promediar el desarrollo de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico	10.000.000
<b>Total</b>	<b><u>50.000.000</u></b>

Durante el primer trimestre del año 1978, la ANDE integró los primeros USD 10.000.000 de su aporte de capital con fondos provenientes de un préstamo otorgado por el Gobierno de la República Argentina a través del Banco de la Nación Argentina, el que devenga un interés del 6% anual calculado sobre los saldos correspondientes a los desembolsos y capitalizaciones de intereses efectuados. Para las demás integraciones no existen fechas específicas.

Durante el ejercicio 2014, la ANDE ha realizado un análisis sobre la documentación oficial emitida referente a la constitución de la Entidad Binacional Yacyretá, concluyendo que el aporte del 50% del Capital Inicial de USD 100.000.000, es una obligación devengada (culminación de la obra) e intransferible de la ANDE, independientemente de la fuente de financiación, mientras no exista modificación de común acuerdo por los dos Gobiernos (la República Argentina y la República del Paraguay), previsto en el Artículo III punto 3 del Tratado de Yacyretá. En consecuencia, se ha concluido que resulta factible la registración contable como obligación de la ANDE (Deuda) del Aporte de Capital Pendiente de Integración actualizado, conforme establece el Capítulo II - Artículo 4° del Anexo "A", y la Inversión pendiente de Integración (Activo).

**NOTA 9 - ARRENDAMIENTOS**

**ACTIVO POR DERECHO DE USO**

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos efectuados durante el periodo, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2023 y 2022:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Saldo inicial	276.554.288.592	455.161.136.531
Cargo por depreciación	(9.819.050.791)	(9.382.105.817)
<b>Subtotal</b>	<b><u>266.735.237.801</u></b>	<b><u>445.779.030.714</u></b>
Previsión por desvalorización	0	(169.224.742.122)
<b>Total</b>	<b><u>266.735.237.801</u></b>	<b><u>276.554.288.592</u></b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 9 - ARRENDAMIENTOS (Continuación)**

**PASIVO POR ARRENDAMIENTO**

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el periodo, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Saldo inicial	392.526.007.340	455.161.136.531
Intereses generados	20.955.942.501	27.168.316.764
Pagos	(101.647.327.560)	(114.871.179.090)
Diferencia de cambio	(2.714.036.543)	25.067.733.135
<b>Total</b>	<b>309.120.585.738</b>	<b>392.526.007.340</b>
Porción Corriente	105.804.883.108	101.647.327.560
Porción No Corriente	203.315.702.630	290.878.679.780

**GASTOS POR ARRENDAMIENTOS**

A continuación, se muestran los importes reconocidos en resultados, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Gasto por depreciación activos por derecho de uso (Nota 22)	(9.819.050.791)	(9.382.105.817)
Gasto por intereses pasivos por arrendamiento (Nota 23)	(20.955.942.501)	(27.168.316.764)
<b>Total</b>	<b>(30.774.993.292)</b>	<b>(36.550.422.581)</b>

**NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Edificaciones	313.524.410.858	307.444.314.634
Obras de infraestructura	20.248.196.452.351	19.305.122.110.222
Equipos de transporte	347.390.222.970	346.369.778.003
Máquinas y equipos de oficina	10.563.903.174	10.039.177.681
Equipos de computación	165.181.251.297	156.727.233.807
<b>Transporte</b>	<b>21.084.856.240.650</b>	<b>20.125.702.614.347</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Continuación)**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>Transporte</b>	<b>21.084.856.240.650</b>	<b>20.125.702.614.347</b>
Maquinarias y equipos de construcción	496.381.155	496.381.155
Maquinarias y equipos de industriales	70.559.181.079	70.164.430.170
Equipos de salud y laboratorio	481.542.908	470.803.752
Equipos de enseñanza y recreacionales	268.899.796	268.899.796
Equipos de comunicación	166.988.407.984	166.232.921.492
Muebles y enseres	79.295.427.704	78.734.793.008
Equipos de seguridad	14.656.143.148	14.656.143.148
Herramientas, aparatos y equipos varios	134.362.217.349	132.186.730.037
Terrenos	573.388.339.053	573.388.339.053
Biblioteca y museos	4.549.642.134	4.549.642.134
Servidumbres de paso	88.725.658.294	88.725.658.294
<b>Total valor de costo revaluado</b>	<b>22.218.628.081.254</b>	<b>21.255.577.356.386</b>
Depreciaciones acumuladas	(10.662.583.309.763)	(10.294.745.254.076)
<b>Subtotal</b>	<b>11.556.044.771.491</b>	<b>10.960.832.102.310</b>
Obras en curso	8.015.018.014.254	7.509.236.867.239
Materiales para obras	718.964.757.748	576.817.873.247
Importaciones en curso	1.129.796.496.201	653.436.952.567
Anticipos	281.321.454.046	234.306.035.285
<b>Subtotal</b>	<b>21.701.145.493.740</b>	<b>19.934.629.830.648</b>
Previsión por desvalorización	(7.261.759.529.357)	(7.261.759.529.357)
<b>Total</b>	<b>14.439.385.964.383</b>	<b>12.672.870.301.291</b>

**NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Programas de computación	140.333.068.231	137.257.429.418
Depreciación Acumulada	(85.864.932.407)	(78.290.266.235)
<b>Subtotal</b>	<b>54.468.135.824</b>	<b>58.967.163.183</b>
Previsión por desvalorización	(21.189.703.533)	(21.189.703.533)
<b>Total</b>	<b>33.278.432.291</b>	<b>37.777.459.650</b>

**NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES (Continuación)**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Deudas comerciales con terceros	662.751.721.947	417.731.387.023
Deudas comerciales con Itaipú y Yacyretá (Nota 20)	1.643.496.560.470	2.118.603.173.184
<b>Total</b>	<b>2.306.248.282.417</b>	<b>2.536.334.560.207</b>

**NOTA 13 - DEUDAS FINANCIERAS**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b><u>Deudas financieras corrientes</u></b>		
Capital	1.547.388.345.668	2.400.278.109.442
Intereses devengados pendientes de pago	128.435.113.829	110.725.917.376
Deudas financieras con Itaipú y Yacyretá (Nota 20)	0	775.171.838
<b>Total</b>	<b>1.675.823.459.497</b>	<b>2.511.779.198.656</b>
<b><u>Deudas financieras no corrientes</u></b>		
Capital	8.309.310.195.470	7.091.178.149.615
<b>Total</b>	<b>8.309.310.195.470</b>	<b>7.091.178.149.615</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la **ANDE** cuenta con líneas de préstamos aprobadas con el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**), la Corporación Andina de Fomento (**CAF**), el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (**OFID**), el Banco Europeo de Inversiones (**BEI**) y el Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca de La Plata (**FONPLATA**), por un monto total de Gs. 3.686.098.458.201 y Gs. 3.857.729.463.263, respectivamente.

Estas líneas de crédito, destinadas al financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura eléctrica, se encontraban aprobadas, pero no totalmente desembolsadas al cierre de los ejercicios indicados, por lo que no fueron reconocidas como pasivos financieros, revelándose únicamente a efectos informativos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 13 - DEUDAS FINANCIERAS (Continuación)**

(i) A continuación, el detalle de las condiciones más importantes de las principales obligaciones financieras, asumidas por la Entidad al 31 de diciembre del 2023 y 2022:

Entidad	Préstamo	Costo financiero	Tipo de amortización	Plazo de devolución del capital	Garantía otorgada por
Banco Interamericano de Desarrollo	Préstamo N° 1835/OC-PR	Variable 7,36 % (a) - 0,25% a 0,75 % (c.cr.)	Semestral	2012 - 2031	Gobierno paraguayo
Banco Interamericano de Desarrollo	Préstamo N° 2891/OC-PR	Variable 6,21% (a) - 0,25% a 0,75% (c.cr.)	Semestral	2019 - 2038	Gobierno paraguayo
Banco Interamericano de Desarrollo	Préstamo N° 4690/OC-PR	Variable 6,32% (a) - 0,25% a 0,75% (c.cr.)	Semestral	2025 - 2042	Gobierno paraguayo
Banco Interamericano de Desarrollo	Préstamo N° 5023/OC-PR	Variable 6,36% (a) - 0,25% a 0,75% (c.cr.)	Semestral	2027 - 2045	Gobierno paraguayo
Banco Nación Argentina (ii)		6% (a)	Semestral		Gobierno paraguayo
JBIC	PG P11	3% (a)	Semestral	2004 - 2024	Gobierno paraguayo
JBIC	PG P19	1,35% (Componente 1) - 1,15% (Componente 2) (a)	Semestral	2031 - 2051	Gobierno paraguayo
ICO		1,030% (a) - 0,10% (c.c.)	Semestral	2011 - 2031	Gobierno paraguayo
BIRF	7994 -PY	Variable 6,08 % (a)	Semestral	2019 - 2037	Gobierno paraguayo
CAF	7822- Ley 4609	Variable 7,74 % (a) - 0,25% (c.c.)	Semestral	2015 - 2027	Gobierno paraguayo
CAF	8633- Ley 5184	Variable 8,26 % (a) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2018 - 2029	Gobierno paraguayo
CAF	10170- Ley 6023	Variable 6,95% (a) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2022 - 2032	Gobierno paraguayo
OFID	Ley 4609	5% (a)	Semestral	2015 - 2029	Gobierno paraguayo
B.E.I.	83244	Variable 5,85 % (a) 1ra Disposición - 0,50% (c.c.)	Semestral	2020 - 2040	Gobierno paraguayo
B.E.I.	83244	Variable 5,96% (a) 2da Disposición - 0,50% (c.c.)	Semestral	2021 - 2042	Gobierno paraguayo
B.E.I.	83244	Variable 6,14 % (a) 3ra Disposición- 0,50% (c.c.)	Semestral	2022 - 2043	Gobierno paraguayo
Convenio ANDE-MH	Dcto.10792	Variable 6,43% (a)	Semestral	2028 - 2039	Gobierno paraguayo
Convenio ANDE-MH	Dcto. 2595	6,10% (a)	Semestral	2015 - 2044	Gobierno paraguayo
OFID	2454 - Ley 6023/17	3,75 % (a)	Semestral	2022 - 2036	Gobierno paraguayo
OFID	12118 - Ley 6023/17	4,75 % (a)	Semestral	2021 - 2035	Gobierno paraguayo
CAF	10613-Ley 6143/18	Variable 7,52% (a) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2023 - 2033	Gobierno paraguayo
CAF	10852-Ley 6147/19	Variable 7,19% (a) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2023 - 2034	Gobierno paraguayo
B.E.I.	87416 - Ley 6143/18	Variable 1,79% (a) - 1ra Disposición - 0,50% (c.c.)	Semestral	2024 - 2044	Gobierno paraguayo
Fonplata	Ley 6493/20	Variable 8,14 %, 2,19%, 2,88% (a) - 0,50% (c.c.)	Semestral	2023 - 2034	Gobierno paraguayo
CAF	11652/11824 - Ley 6876/21	Variable 7,19% (a) - 0,35% (c.c.) - 0,85% ( c.f.)	Semestral	2027 - 2039	Gobierno paraguayo
Fonplata	PAR-29/22 - Ley 7153/23	Variable 8,28 % (a) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2029 - 2043	Gobierno paraguayo
KFW	31003- Ley 7153/23	Variable 5,07 % (a) - 0,25% (c.c.)	Semestral	2027 - 2038	Gobierno paraguayo

- (a) Intereses  
(c.c.) Comisión de Compromiso (se calcula sobre los saldos no desembolsados del monto total del Préstamo).  
(c.cr.) Comisión de Crédito (se calcula sobre el saldo no desembolsado del financiamiento).  
(c.f.) Comisión de Financiamiento. Se calcula sobre el monto del préstamo y se paga una sola vez.

Ver dictamen de los Auditores Independientes en páginas 1 a 3



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 13 - DEUDAS FINANCIERAS (Continuación)**

(ii) Conforme al Contrato de Préstamo firmado entre la **ANDE** y el Banco de la Nación Argentina (**BNA**) fecha 4 de enero de 1978 para la integración del Capital en la Entidad Binacional Yacyretá (**EBY**), en su Cláusula Duodécima se establece lo siguiente: “En garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que asume en este contrato, la **ANDE** autoriza irrevocable e irrevocablemente a **EBY** a reservar, de los rendimientos a que tuviera derecho sobre el capital integrado de dicha empresa, las cantidades necesarias para la satisfacción de las cuotas de amortización debidas al **BNA** en los términos del presente contrato, autorizando a la misma **EBY**, a efectuar el respectivo pago al **BNA** tan pronto reciba de él, el correspondiente aviso de cobranza. La **ANDE**, también en carácter irrevocable e irrevocable, por este instrumento nombra y constituye al **BNA** en su apoderado suficiente para el fin especial de recibir de **EBY** las cantidades arriba mencionadas, por lo que para eso confiere al **BNA** los más amplios poderes incluyendo para firmar recibo, hacer quita, y practicar todos los demás actos necesarios para el desempeño del mandato que le fuera conferido”.

Por otro lado, por efecto de una Nota Reversal del 9 de enero de 1992 se han modificado sustancialmente algunos aspectos del Tratado de Yacyretá, entre ellos lo referente a los pagos por concepto de compensación por cesión de energía, compensación por territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado a los cuales el Paraguay tiene derecho en virtud del Tratado de Yacyretá.

En efecto, en el numeral 3 de la mencionada Nota Reversal, se establece: “Con el objeto de cooperar con el financiamiento del proyecto, el pago del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado, establecidos en el Anexo C del Tratado por los primeros diez años a partir de la fecha del inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en 8 años en cuotas iguales sin intereses, actualizándose de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado. En el caso del Paraguay, el diferimiento será la diferencia entre el monto total correspondiente a los conceptos citados más arriba en este numeral y el pago a cuenta establecido en el párrafo 2”.

Asimismo, en el numeral 7 de la misma Nota Reversal se establece: “Los préstamos ya efectivizados a la **ANDE** para la integración de su capital en **EBY** serán repagados en las mismas condiciones de plazo de amortización y tasa de interés en que, de conformidad a lo estipulado en el numeral 2 de la presente nota, son abonados las utilidades previstas en el numeral III.1 del Anexo C vigente”. El diferimiento establecido en la Nota Reversal de referencia, que es aplicado por **EBY**, ha ocasionado el no pago de las cuotas de amortización debidas al Banco de la Nación Argentina, conforme al procedimiento de pago indicado en las Cláusulas 7º-ítem 3 y 12º del Contrato de Préstamo, siendo el producto de los rendimientos distribuidos por **EBY**, el único medio de pago previsto para la liquidación de las cuotas de amortización.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 13 - DEUDAS FINANCIERAS (Continuación)**

**(ii) (Continuación)**

Esto a su vez derivó en que el **BNA** continúe capitalizando los intereses sobre la deuda, con los respectivos ajustes, generando un sustancial aumento de la misma año tras año.

La Nota Reversal del 9 de enero de 1992 fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995 y consecuentemente, en tanto no obtenga una definición precisa por parte de las autoridades competentes, la **ANDE** no está en condiciones de reconocer las implicancias derivadas de la misma, razón por la cual registra el ajuste de los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina, como establece la Nota Reversal N° 12 del 22 de abril de 1977.

De acuerdo con lo confirmado por el **BNA**, la deuda registrada por la **ANDE** con esa entidad financiera estaría en defecto por Gs. 1.810.793.318.897 y Gs. 1.667.998.417.629, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

**NOTA 14 - DEUDAS FISCALES**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Impuesto a la Renta Empresarial	126.434.762.581	16.869.920.707
Impuesto al Valor Agregado	57.246.278.673	34.680.968.278
Retenciones	3.163.402.300	33.007.497.703
<b>Total</b>	<b>186.844.443.554</b>	<b>84.558.386.688</b>

**NOTA 15 - DEUDAS SOCIALES**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Cargas sociales	41.441.976.113	25.661.639.139
Vacaciones	26.943.802.567	25.589.521.067
Otros	1.350.162.446	15.415.530.974
<b>Total</b>	<b>69.735.941.126</b>	<b>66.666.691.180</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 16 - OTROS PASIVOS**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Transferencias a la Tesorería Nacional (Nota 25)	146.000.000.000	0
Anticipo de clientes	20.707.456.626	38.207.671.172
Deudas varias	5.497.759.282	5.974.169.734
Provisiones	1.591.650.307	1.619.196.710
<b>Total</b>	<b>173.796.866.215</b>	<b>45.801.037.616</b>
	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros pasivos con Itaipú y Yacyretá (Nota 20)	807.334.259.593	846.455.527.390
<b>Total</b>	<b>807.334.259.593</b>	<b>846.455.527.390</b>

**NOTA 17 - PASIVO POR BENEFICIOS DEFINIDOS**

La **ANDE** reconoce una provisión en concepto de gratificación por tiempo de servicio a sus empleados, la cual representa un beneficio post-empleo de monto único, pagadero al momento de la jubilación de cada empleado, calculado en función de los años de servicio y el salario real esperado al momento del retiro.

La evolución del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Saldo inicial	767.400.113.850	840.754.972.492
Costo de servicio corriente	23.435.991.795	23.439.275.829
Costos financieros	39.651.563.789	38.924.428.558
(Ganancia) / Pérdida actuarial	(9.513.363.520)	(92.473.345.542)
Pagos realizados	(56.275.242.473)	(43.245.217.487)
<b>Saldo final</b>	<b>764.699.063.441</b>	<b>767.400.113.850</b>
<b>Porción Corriente</b>	<b>63.087.555.584</b>	<b>56.275.242.473</b>
<b>Porción No Corriente</b>	<b>701.611.507.857</b>	<b>711.124.871.377</b>
	31 de diciembre de	
	2023	2022
<b>Supuestos actuariales utilizados</b>		
Tasa real de interés	5,167%	4,630%
Rotación de afiliados	0,216%	0,216%
Inflación de largo plazo	4,210%	4,260%
Tasa real de incremento salarial	3,000%	3,000%



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 18 - DEPÓSITOS EN GARANTÍA**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Depósito de Consumidores	549.871.268.703	409.380.881.307
Depósito garantía de alquiler de postes y sostenes	1.247.337.613	0
Depósito garantía de alquiler de inmuebles	15.600.000	15.600.000
<b>Total</b>	<b>551.134.206.316</b>	<b>409.396.481.307</b>

**NOTA 19 - PATRIMONIO NETO**

**a) Capital Social**

El capital está compuesto por los aportes del Estado cuyo valor al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Gs. 910.000.000.000, respectivamente.

De acuerdo con los Estatutos de la **ANDE**, el capital podrá ser incrementado con los aportes que el Estado decida hacer en el futuro y con los traspasos de otras partidas del propio patrimonio de la **ANDE**. Asimismo, conforme la Ley 966/64 no podrán efectuarse retiros de capital, ni adjudicarse utilidades, ni exigirse a la **ANDE** contribuciones de ninguna clase.

**b) Reserva de Revalúo**

Hasta el 31 de diciembre de 2019, los bienes del activo fijo están valuados a su costo de adquisición revaluado anualmente en concordancia con las disposiciones de la Ley 125/91, mediante la aplicación de coeficientes mensuales de revalúo publicados por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (**DNIT**) (medida en función del índice de Precios del Consumidor, publicado por el Banco Central del Paraguay) menos la correspondiente depreciación acumulada. El incremento neto por revaluación se acredita a la cuenta patrimonial reserva de revalúo, parte del Patrimonio Neto de la **ANDE**.

En fecha 1 de enero de 2020 entro en vigor la Ley Nº 6.380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional, la cual establece que el Poder Ejecutivo podrá establecer el revalúo obligatorio de los bienes del activo fijo, cuando la variación del Índices de Precio al Consumo determinado por el Banco Central del Paraguay alcance al menos el 20 %, acumulado desde el ejercicio en el cual se haya dispuesto el último revalúo. Si bien al 31 de diciembre de 2023 se ha alcanzado el 20% (veinte por ciento) acumulado, el Poder Ejecutivo, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, no ha emitido una resolución sobre la cual se establezcan los coeficientes de revalúo de los bienes de propiedad, planta y equipo, para el ejercicio 2023, por tal motivo no fue efectuado el revalúo de los bienes en dichos períodos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 19 - PATRIMONIO NETO (Continuación)**

**b) Reserva de Revalúo (Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Reserva de Revalúo equivale a Gs. 5.618.520.257.561.

**c) Ganancias o pérdidas actuariales**

Corresponde a los cambios en el valor presente del pasivo por beneficios definidos que surgen de los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan) y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Reserva para Ganancias o pérdidas actuariales equivale a Gs. 91.788.038.156 y Gs. 83.226.010.988, respectivamente.

**NOTA 20 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON ITAIPÚ Y YACYRETÁ**

**a) La composición de los saldos con Itaipú y Yacyretá al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se expone a continuación:**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>Otros créditos corrientes</b>		
Itaipú - Utilidad de capital	225.004.474.392	224.753.720.368
Itaipú - Resarcimiento	128.154.920.925	107.195.963.209
Itaipú - Convenio ANDE - Itaipú	2.220.754.680	24.238.887.995
<b>Total Otros créditos corrientes con Itaipú y Yacyretá (Nota 7)</b>	<b>355.380.149.997</b>	<b>356.188.571.572</b>
<b>Otros créditos no corrientes</b>		
Yacyretá - Utilidad de capital (i)	1.925.466.286.837	1.950.968.652.743
Yacyretá - Resarcimiento (i)	989.196.729.551	990.685.138.221
<b>Total Otros créditos no corrientes con Yacyretá (Nota 7)</b>	<b>2.914.663.016.388</b>	<b>2.941.653.790.964</b>
<b>Deudas Comerciales</b>		
Itaipú - Deudas por compra de energía	1.610.455.635.724	2.029.650.097.015
Yacyretá - Deudas por compra de energía (ii)	33.040.924.746	88.953.076.169
<b>Total Deudas comerciales con Itaipú y Yacyretá (Nota 12)</b>	<b>1.643.496.560.470</b>	<b>2.118.603.173.184</b>
<b>Deudas Financieras</b>		
Itaipú - Deudas por Convenio 5808/99 (Nota 13)	0	775.171.838
<b>Total Deudas financieras con Itaipú y Yacyretá</b>	<b>0</b>	<b>775.171.838</b>
<b>Otros pasivos no corrientes</b>		
Yacyretá - Capital a integrar (Nota 16)	807.334.259.594	846.455.527.390
<b>Total Otros pasivos no corrientes con Itaipú y Yacyretá (Nota 16)</b>	<b>807.334.259.594</b>	<b>846.455.527.390</b>

Ver dictamen de los Auditores Independientes en páginas 1 a 3



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 20 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON ITAIPÚ Y YACYRETÁ (Continuación)**

**a) La composición de los saldos con Itaipú y Yacyretá al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se expone a continuación (Continuación):**

- (i) El Tratado de Yacyretá y sus normas complementarias, disponen el pago de utilidades equivalentes al doce por ciento (12%) anual sobre la participación en el capital integrado por la ANDE en la EBY, así como el resarcimiento de los gastos propios relacionados con la EBY.

Por efecto de una Nota Reversal del 9 de enero de 1992 se han modificado sustancialmente algunos aspectos del Tratado de Yacyretá, entre ellos lo referente a los pagos por concepto de compensación por cesión de energía, compensación por territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado a los cuales el Paraguay tiene derecho en virtud del Tratado de Yacyretá.

En efecto en el numeral 3 de la mencionada Nota Reversal, se establece: “Con el objeto de cooperar con el financiamiento del proyecto, el pago del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado, establecidos en el anexo C del Tratado por los primeros diez años a partir de la fecha del inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en 8 años en cuotas iguales sin intereses, actualizándose de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado. En el caso del Paraguay, el diferimiento será la diferencia entre el monto total correspondiente a los conceptos citados más arriba en este numeral y el pago a cuenta establecido en el párrafo 2”.

Sobre el particular, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ANDE mantiene contabilizados como utilidades y resarcimientos a cobrar de la EBY Gs. 2.914.663.016.388 y Gs. 2.941.653.790.964, respectivamente, en tanto la EBY ha confirmado que a esas mismas fechas su deuda por los mencionados conceptos es de Gs. 2.641.695.065.767 y Gs. 2.654.374.086.128, respectivamente. La diferencia se origina en distintas interpretaciones de las partes sobre el destino de ciertas compensaciones que habría efectuado la EBY de acuerdo con lo establecido en la Nota Reversal del 9 de enero de 1992, que fuera rechazada por la Cámara de Senadores de la República del Paraguay.

- (ii) La Nota Reversal “Tarifa y Financiación del Proyecto Yacyretá” del 9 de enero de 1992, que, tal como fue mencionado en el acápite anterior, fue rechazada por la Cámara de Senadores de la República del Paraguay, estableció que la tarifa a ser pagada por la ANDE a la EBY por la energía generada por la central debía ser de 30 USD / MWh. En consecuencia, la ANDE registra contablemente la energía eléctrica comprada a EBY a un precio estimado por la Entidad de 22,63 USD / MWh, mientras que la EBY aplica la tarifa establecida en la mencionada Nota Reversal, generando una diferencia de Gs. 4.222.171.687.237 y de Gs. 3.873.180.546.511, al 31 de diciembre del 2023 y 2022 respectivamente, que la EBY informa en su respuesta a la circular remitida, y que la ANDE mantiene sin registrar como pasivo.

**b) Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022 con Itaipú y Yacyretá se exponen a continuación:**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>Compra de energía</b>		
Itaipú	3.507.286.218.538	3.466.822.477.884
Yacyretá	311.511.896.185	316.966.738.170
<b>Total Compra de energía</b>	<b>3.818.798.114.723</b>	<b>3.783.789.216.054</b>
<b>Utilidad y resarcimiento</b>		
Itaipú	383.800.730.320	363.701.081.349
Yacyretá	(3.176.383.129)	278.989.400.169
<b>Total Utilidad y resarcimiento</b>	<b>380.624.347.191</b>	<b>642.690.481.518</b>

Ver dictamen de los Auditores Independientes en páginas 1 a 3



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 20 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON ITAIPÚ Y YACYRETÁ (Continuación)**

**b) Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022 con Itaipú y Yacyretá, se exponen a continuación (Continuación):**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>Convenios ANDE - Itaipú</b>		
Instrumento de compromiso JEC.JE/373/2023 (i)	1.444.088.000.000	0
Instrumento de compromiso JEC.JE/350/2022 (ii)	0	344.414.000.000
Convenio 4500060535/2021 (iii.2) y (iii.1)	349.683.000.000	458.839.340.000
<b>Total Convenios ANDE - Itaipú</b>	<b>1.793.771.000.000</b>	<b>803.253.340.000</b>

- (i) En fecha 26 de abril de 2023 la Itaipú Binacional y la ANDE suscriben el Instrumento de Compromiso JEC.JE/373/2023, cuyo objeto constituye operativizar el procedimiento para la transferencia de recursos financieros a la ANDE, a título de auxilio institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5º de su Carta Orgánica-Ley 966, con miras a minimizar los impactos del Sector Eléctrico del Paraguay, según lo aprobado por el Consejo de Administración de la Itaipú y contemplado en la RCA-004/2023 del 17/04/2023.

En virtud de la Cláusula Cuarta del Instrumento de Compromiso, la Itaipú Binacional transfirió a la ANDE recursos financieros por el valor de USD 200.000.000, por el procedimiento de compensación de cuentas con facturas de Potencia Contratada, royalties y resarcimientos relativos a la energía superior a la garantizada, incluyendo la cancelación de eventuales débitos de la ANDE con la Itaipú, referentes a la prestación de los servicios de electricidad. Este procedimiento fue efectivizado en fecha 30 de abril de 2023 y comunicado oficialmente por Itaipú a través de la Nota E/FD/O19215/2023. Con esta operación la ANDE dio por canceladas facturas adeudadas a la Itaipú Binacional por los conceptos mencionados y a su vez registró la transferencia de recursos en el Estado de Resultados como Ingresos No Operativos, por un valor de Gs. 1.444.088.000.000.

- (ii) En fecha 9 de agosto de 2022 la Itaipú Binacional y la ANDE suscriben el Instrumento de Compromiso JEC.JE/350/2022, cuyo objeto constituye operativizar el procedimiento para la transferencia de recursos financieros a la ANDE, a título de cooperación, por un monto de USD 50.000.000 con la finalidad de contribuir para minimizar el impacto en el sector eléctrico del Paraguay, según lo aprobado por el Consejo de Administración de la Itaipú por RCA-013/2021 del 28.05.2021.

En virtud de la Cláusula Cuarta del Instrumento de Compromiso, la Itaipú Binacional transfirió a la ANDE los recursos financieros mencionados, por el procedimiento de encuentro de cuentas con facturas de Potencia Contratada, referentes a la prestación de los servicios de electricidad, procedimiento que fue efectivizado en fecha 28 de agosto de 2022 y comunicado oficialmente por Itaipú a través de la Nota E/FD/035986/2022. Esta operación fue registrada en el Estado de Resultados por un valor de Gs. 344.414.000.000.

- (iii) En fecha 17 de marzo de 2021, la Itaipú Binacional y la ANDE suscriben el Convenio de Cooperación Técnica y Financiera N° 4500060535/2021, cuyo objeto constituye la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARAGUAYO, INTERCONECTADO A ITAIPÚ BINACIONAL". Posteriormente, por medio de los Aditivos 1 y 2 de fechas 22 de agosto de 2022 y 30 de setiembre de 2022, se introducen ajustes en el esquema de financiamiento y alcance del mismo. En virtud del presente Convenio, la Itaipú efectuará a la ANDE transferencias de recursos financieros a título de cooperación, por importe total de Gs. 1.598.805.920.000, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Año	Concepto	Desembolso Gs.
2021	Primer desembolso	139.873.200.000
2022	Segundo desembolso (iii.1)	458.839.340.000
2023	Tercer desembolso (iii.2)	349.683.000.000
2024	Cuarto desembolso	349.683.000.000
2025	Quinto desembolso	300.727.380.000
<b>Total</b>		<b>1.598.805.920.000</b>

Ver dictamen de los Auditores Independientes en páginas 1 a 3



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Gastos del personal	(1.101.683.660.733)	(1.030.140.995.844)
Créditos incobrables	(321.960.330.307)	(446.083.856.578)
Servicios no personales	(318.094.278.970)	(295.972.521.639)
Bienes de consumo e insumos	(114.320.521.340)	(109.516.724.639)
Gastos fiscales y municipales	(23.887.085.470)	(8.396.161.759)
Indemnizaciones y gastos judiciales	(14.857.121.555)	(21.726.267.307)
<b>Total</b>	<b>(1.894.802.998.375)</b>	<b>(1.911.836.527.766)</b>

**NOTA 22 - DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(294.663.032.443)	(270.879.052.698)
Amortización de derecho de uso	(9.819.050.791)	(9.382.105.817)
Amortización de activos intangibles	(7.574.666.172)	(6.210.826.989)
<b>Total</b>	<b>(312.056.749.406)</b>	<b>(286.471.985.504)</b>

**NOTA 23 - RESULTADOS FINANCIEROS (netos)**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Resultado por diferencia de cambio (neto)	110.802.301.021	(457.277.655.886)
Intereses ganados	166.822.173.198	120.861.458.929
Intereses devengados (gasto)	(324.311.160.005)	(170.465.965.933)
Otros gastos financieros	(42.788.595.312)	(76.163.318.281)
Intereses por arrendamientos	(20.955.942.501)	(27.168.316.764)
Comisiones y gastos bancarios	(1.019.915.709)	(2.151.916.675)
<b>Total</b>	<b>(111.451.139.308)</b>	<b>(612.365.714.610)</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 24 - DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior, se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Deterioro de propiedad, planta y equipo	0	(3.242.154.247.486)
Deterioro de derecho de uso	0	(75.553.688.364)
Deterioro de activos intangibles	0	(9.460.556.637)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>(3.327.168.492.487)</b>

**NOTA 25 - TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA NACIONAL**

El Ministerio de Economía y Finanzas ha incorporado en el presupuesto de gastos de la **ANDE**, el Rubro 812 "Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General", por un importe de Gs. 150.500.000.000. De dicho importe y de acuerdo con su capacidad financiera, la **ANDE** ha transferido a la Dirección General del Tesoro Público (**DGTP**), durante el ejercicio 2023, el importe de Gs. 4.500.000.000. Adicionalmente, en el Artículo 88° de la Ley 7.050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", se indica que: "En caso de que las transferencias no sean pagadas o compensadas, los Organismos y Entidades del Estado (**OEE**), aportantes registrarán en sus Estados Financieros un pasivo a cuenta de la Tesorería General y esta registrará un activo o cuenta por cobrar a cargo de estos Organismos y Entidades del Estado (**OEE**)".

El pasivo así registrado, será utilizado para realizar compensaciones con las deudas mantenidas por el Ministerio de Economía y Finanzas por los servicios prestados por **ANDE**, incluyendo el reembolso en concepto del subsidio de la Tarifa Social.

Durante el año 2022, a través de la Ley 6.873 "que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022", el Ministerio de Economía y Finanzas ha incorporado en el presupuesto de gastos de la **ANDE**, el Rubro 812 "Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General", por un importe de Gs. 150.500.000.000. De dicho importe y de acuerdo con su capacidad financiera, la **ANDE** ha transferido a la Dirección General del Tesoro Público (**DGTP**), durante el ejercicio 2022, el importe de Gs. 9.000.000.000. En la mencionada Ley no se incluyó el requerimiento de que las transferencias no pagadas o compensadas por los Organismos y Entidades del Estado (**OEE**) aportantes sean registradas en sus Estados Financieros un pasivo a cuenta de la Tesorería General, por lo tanto, la **ANDE** no ha registrado un pasivo por este concepto en el ejercicio 2022.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 26 - IMPUESTO A LA RENTA**

La ANDE contabiliza el impuesto a la renta por el método de lo diferido, método del pasivo. El mencionado método establece la determinación de activos y pasivos impositivos diferidos netos basados en las diferencias temporales, con cargo a la línea Impuesto a la Renta del Estado de Resultados.

A continuación, se presentan los principales componentes del impuesto a la renta por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

a) La composición de (Ingreso) / Cargo a resultado por impuesto a la renta se detalla a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
Resultado antes de impuestos	1.801.539.649.504	(2.973.094.521.246)
Tasa de impuesto corriente	10%	10%
<b>Resultado por la tasa de impuesto</b>	<b>180.153.964.950</b>	<b>(297.309.452.125)</b>
Diferencias permanentes	17.637.439.831	45.940.563.671
Diferencias temporales	10.506.313.365	359.133.999.657
<b>Total impuesto a la renta corriente</b>	<b>208.297.718.146</b>	<b>107.765.111.203</b>

b) El detalle de los principales componentes del activo por impuesto diferido y del pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>Activo por impuesto diferido</b>		
Pasivo por arrendamiento	30.912.058.574	39.252.600.734
Previsiones por obsolescencia	118.721.776	66.521.326
Previsiones por incobrables	121.913.875.713	96.702.881.511
Previsiones sobre juicios	7.277.020.724	5.708.428.893
Vacaciones a pagar	2.694.380.257	2.558.952.107
Beneficios definidos	76.469.906.344	76.740.011.385
Provisiones Intereses	501.547.626	1.413.605.491
Valor presente de acuerdos a plazo	3.908.676.280	2.011.908.018
Diferencia de bases en Propiedad, planta y equipo	692.951.330.147	709.241.593.710
Diferencia de bases en Activos por derecho de uso	1.311.931.623	1.730.692.359
Diferencia de bases en Activos intangibles	16.922.474.212	16.922.474.212
<b>Total Activo por Impuesto Diferido</b>	<b>954.981.923.276</b>	<b>952.349.669.746</b>

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Gs.	Gs.
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>		
Activo por derecho de uso	(44.725.372.793)	(45.164.437.720)
Gastos de financiación diferidos por tasa efectiva	(332.315.474)	0
<b>Total Pasivo por Impuesto Diferido</b>	<b>(45.057.688.267)</b>	<b>(45.164.437.720)</b>
<b>Activo por impuesto diferido, neto</b>	<b>909.924.235.009</b>	<b>907.185.232.026</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 26 - IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

c) La composición del impuesto a la renta incluido en el estado de resultados es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto a la renta corriente	(208.297.718.146)	(107.765.111.203)
Impuesto diferido	3.690.339.334	326.233.801.936
<b>Total Impuesto a la Renta expuesto en EERR</b>	<b>(204.607.378.812)</b>	<b>218.468.690.733</b>

**NOTA 27 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

La Administración ha evaluado las contingencias que enfrenta en relación con litigios judiciales por un monto posible pero no probable de Gs. 9.641.694.151 y Gs. 12.830.019.194, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, cuya probabilidad de pérdida en cada una de ellas es del 50%, y concluyó que no es necesario reconocer una provisión en los Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio. No obstante, la Gerencia de la **ANDE** realiza un seguimiento continuo del desarrollo de estos litigios y reevalúa la situación en caso de que se produzcan cambios significativos en el estado de alguno de ellos.

**NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES**

- En fecha 18 de diciembre de 2024 se promulgó la Ley N° 7415/2024 que aprueba el contrato de préstamo suscrito entre la **ANDE** con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, por un monto total de hasta USD 120.000.000.

Este préstamo, de libre disponibilidad, tiene por objeto financiar el “Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Eléctrico del Paraguay”, cuyas condiciones financieras son: Plazo: 18 años; Periodo de Gracia: 3 años; Interés: SOFR+2%.

En fecha 6 de enero de 2025 la CAF realizó el desembolso del importe previsto en el contrato de préstamo, por un importe de USD 118.930.000, deducidos la comisión de financiamiento y los gastos de evaluación, por valor de USD 1.070.000.

En fecha 22 de enero de 2025, el importe neto desembolsado, la **ANDE** ha aplicado en su totalidad, a la cancelación de facturas pendientes de pago con la Itaipú Binacional, en concepto de la prestación de servicios de electricidad, correspondientes a varios meses del año 2024, disminuyendo así una parte del saldo registrado a nombre de la Itaipú Binacional.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en Guaraníes)

**NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES (Continuación)**

- En fecha 23 de diciembre de 2024, se promulgó la Ley N° 7.414/2024 que aprueba los contratos de préstamos suscritos en fecha 26 de enero de 2023 entre la **ANDE** con el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**), por un monto de hasta USD 260.000.000, y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional, por un monto de hasta USD 30.000.000.

Estos préstamos están destinados al financiamiento del proyecto “Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión - Fase II”, cuyas condiciones financieras son: Plazo 21,5 años que incluye un periodo de gracia de 4,5 años y un interés estimado del 6,20% anual.

- En fecha 19 de mayo de 2025 se firmó el Acuerdo Operativo entre la Entidad Binacional Yacyretá (**EBY**), la Administración Nacional de Electricidad (**ANDE**) del Paraguay y la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía de la Argentina mediante el cual, entre otros puntos.

La Entidad Binacional Yacyretá, en el marco del Plan de Restructuración Financiera para lograr su viabilidad económica - financiera, estableció para el período que va de la vigencia del Acta Acuerdo al 31 de diciembre de 2025 un valor de cobro efectivo por la energía que genere y entregue tanto a la **ANDE** como a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (**CAMMESA**), de USD 28/MWh (veintiocho dólares estadounidenses por megavatios hora), en correspondencia a los plazos de liquidación y pago vigentes en cada margen.

Las Partes manifestaron su voluntad de aplicar lo pactado en la mencionada Acta Acuerdo por un periodo de 5 (cinco) años, previa revisión anual, al inicio de cada periodo estival, y confirmación de sus términos y condiciones.

\* \* \* \* \*